



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00547676- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido elevado por la Profesora Esp. Valentina Ceballos Salas por el cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Introducción a la Matemática, en lo referente a las calificaciones de las estudiantes Fátima Ariadna Albornoz y Fiamma Zoelí Albornoz;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 5, la estudiante Fátima Ariadna Albornoz figura con una calificación de reprobado y la estudiante Fiamma Zoelí Albornoz figura como ausente, en el Acta de Examen N° 11#2614 de fecha 02 de julio de 2024 en la materia Introducción a la Matemática;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decanato resolver estos temas; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Esp. Valentina Ceballos Salas a rectificar el Acta de Examen N° 11#2614 de fecha 02 de julio de 2024 de la materia Introducción a la Matemática, en la cual la estudiante Fátima Ariadna Albornoz (Legajo N° 45703009) deberá figurar como ausente y la estudiante Fiamma Zoelí Albornoz (Legajo N° 46708210) deberá figurar con una calificación de reprobado.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.